



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



**2546**

Recibí del Sr. (a)

ROSA GUTIÉRREZ FAJARDO.

La Cantidad de \$

400.00 ( CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N. )

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 24.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

37 115

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

De la finca ubicada en:

COLOSIO # 688-A

ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES NORTE Y SIN NOMBRE, COLONIA LA MUDA.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 30.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.

**CERTIFICO**

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

**RECIBIO**

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$ 400.00

Multas: \$

Total: \$ 400.00

SAHUAYO, MICH. A

07 DE OCTUBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL  
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
Municipio de Sahuayo, Mich.  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117

Sahuayo, Michoacán, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

**PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:**

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

**NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.**

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
  - B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
  - C) ART. 21 **No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.**
  - D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
  - E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
  - F) ART. 15 **La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.**
  - G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.
- ROSA GUTIÉRREZ FAJARDO,  
CALLE COLOSIO # 688-A ENTRE LAS CALLES BUENOS AIRES NORTE Y SIN NOMBRE,  
COLONIA LA MUDA, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Rosa Gutierrez F

PA   
ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO



# Municipio de Sahuayo, Mich.

## H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro  
Director de Planeación Urbana y Territorial  
**PRESENTE**

El suscrito **ROSA GUTIÉRREZ FAJARDO** con cédula profesional No. **y con domicilio en** **COLOSIO # 688-A,** de **COLONIA LA MUDA, SAHUAYO, MICH.** de la finca ubicada en la calle **CONSTRUCCIÓN DE 24.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA.** No. **688-A** entre las calles **COLOSIO** **BUENOS AIRES NORTE Y SIN NOMBRE, COLONIA LA MUDA, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en **tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.**

Declaramos que la superficie cubierta es de **24.00 m<sup>2</sup> EN PLANTA ALTA** su valor total \$

el predio de la obra citada es propiedad de **ROSA GUTIÉRREZ FAJARDO** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.** del tomo **.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. **X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.**

Sahuayo, Michoacán, A 07 DE OCTUBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA  
Y TERRITORIAL

Rosa Gutierrez F  
FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos  
**NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.**





2018 - 2021

Municipio de Sahuayo, Michoacán  
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO  
LA CIUDAD CON VÍSTA  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO

Folio N°

A 34506

FECHA

7 Oct 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO ( ) O POSEEDOR ( )

ROSA COTTEPERET PAJARDO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Calle COLOSTO: 688 1/2 Colonia LUIS DONAIDO CIDRISO.

CUENTA

CLASIFICACIÓN

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

CONCEPTO

PERIODO DE PAGO

01/01/2018 al 30/09/2018

CANTIDAD CON LETRA

OBSERVACIONES

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL  
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

130.84	Impuesto Predial	20.666
26.15	Impuesto de Arrendamiento	
113.05	Impuesto de Industria y Comercio	
114.04	Impuesto de Industria y Comercio	
602.44	Impuesto de Industria y Comercio	
-162.00	Impuesto de Industria y Comercio	
-20.00	Impuesto de Industria y Comercio	